

ÍNDICE

- 1.-Pablo Gómez Álvarez reemplaza a Santiago Nieto en la UIF
- 2.-Sale Santiago Nieto de la UIF tras polémica por boda y entra Pablo Gómez
- 3.-AMLO no debió aceptar la renuncia de Santiago Nieto a la UIF: Jeremías Zúñiga
- 4.-Kamel Nacif promueve otro amparo contra investigación de la UIF
- 5.-Santiago Nieto bloqueó 339 Millones de Dólares en Lavado de Dinero (Nota de Metapolítica)
- 6.- ¡Alerta! si una empresa hace esto, podría estar Lavando Dinero
- 7.-Profesor de Miami solicita sentencia leve en caso de Lavado de Dinero en Venezuela
- 8.-Eliminan una orden de aprehensión contra esposa de Lozoya por Defraudación Fiscal
- 9.-Contadores que Administren recursos de sus clientes deben presentar Avisos Antilavado
- 10.-Una denuncia por Lavado de Dinero y Fraude contra los Jenkins destaca entre los pendientes heredados por Santiago Nieto en la UIF
- 11.-97% De acusados por Lavado de Dinero en México son declarados inocentes

1.-Pablo Gómez Álvarez reemplaza a Santiago Nieto en la UIF



El Contribuyente Tras la renuncia de Santiago Nieto de la UIF, Pablo Gómez Álvarez ocupará el cargo. Ayer la Secretaría de Gobernación dio a conocer que Santiago Nieto presentó su renuncia como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Antes de que pudiera afectarse al proyecto, por las críticas derivadas de actos de terceros relacionados con un evento personal y transparente, preferí presentar mi renuncia como titular de la #UIF. Mi lealtad es con el Presidente @lopezobrador_. Mi amor para @C_Humphrey_J.

— Santiago Nieto (@SNietoCastillo) November 9, 2021

La renuncia de Nieto se dio tras su boda con la consejera electoral Carla Humphrey el fin de semana en Antigua, Guatemala. El suntuoso evento ha causado polémica por la lista de invitados y la situación que se dio con Paola Félix Díaz, Secretaria de Turismo de la Ciudad de México.

Como señala *REFORMA*, Díaz viajó a Guatemala para la boda en un avión privado con su esposo y otros invitados. En el vuelo se encontraban Félix Díaz, su esposo Jorge Rizo, el director de *EL UNIVERSAL*, Juan Francisco Ealy Ortiz, su esposa Perla Díaz, el productor Alejandro Gou y cuatro personas más.

<https://www.elcontribuyente.mx/2021/11/pablo-gomez-alvarez-reemplaza-a-santiago-nieto-en-la-uif/>

2.-Sale Santiago Nieto de la UIF tras polémica por boda y entra Pablo Gómez

Presidencia informó anoche el cambio; por la mañana, AMLO se refirió a las controversias desatadas por el evento social; las calificó como "asunto escandaloso"; el mandatario pidió moderación y austeridad a funcionarios; el ahora extitular de Inteligencia Financiera ocupaba el cargo desde diciembre de 2018



Pablo Gómez Álvarez asumió la titularidad de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en sustitución de **Santiago Nieto Castillo**. Por instrucciones del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández**, dio posesión a Gómez Álvarez en su nuevo cargo a partir de este lunes, dos meses después de dejar su curul como diputado federal.

Gómez Álvarez relevó a Nieto Castillo, quien asumió el cargo el 3 de diciembre de 2018 y presentó su renuncia al Ejecutivo federal después de los cuestionamientos por su boda con la consejera del INE, Carla Humphrey, que se celebró en Antigua, Guatemala, el pasado fin de semana.

Santiago Nieto externa su lealtad hacia López Obrador

En su cuenta de Twitter, Nieto Castillo expresó: "antes de que pudiera afectarse al proyecto, por las críticas derivadas de actos de terceros relacionados con un evento personal y transparente,

<https://www.razon.com.mx/mexico/relevan-santiago-nieto-uif-sustituye-pablo-gomez-458867>

3.-AMLO no debió aceptar la renuncia de Santiago Nieto a la UIF: Jeremías Zúñiga



La renuncia de Santiago Nieto a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), derivada del escándalo mediático por su boda en Guatemala, no debió ser aceptada por el presidente López Obrador. Ya que fuera de eso había demostrado capacidad en un puesto en el cual se requiere conocimiento técnico para su óptimo desempeño, consideró Jeremías Zúñiga Mezano, presidente estatal de Comunidades Seguras en Veracruz AC.

Expuso que la presentación de la renuncia tal vez como un mensaje político era conducente, pero el Ejecutivo no la hubiera aceptado, o pedido como también se deduce, con la finalidad de mantener profesionalizada el área de la Inteligencia Financiera que debe estar a cargo de alguien con perfil técnico y no político. "Santiago Nieto había demostrado que tiene esa capacidad, además trae un antecedente de haber sido integrante de salas de magistrados, del INE, incluso en la FEPADE, con un conocimiento técnico que es necesario para que una unidad de esta naturaleza pueda operar y funcionar", subrayó

Expuso que, aunque su sustituto en la UIF, Palo Gómez, es una persona honesta, un excelente legislador, pero no ha tenido cargos de esa envergadura que le permitan contar con una solidez en cuanto a las estrategias de la inteligencia financiera.

<https://www.eldictamen.mx/noticias-de-veracruz/boca-ver/amlo-no-debio-aceptar-la-renuncia-de-santiago-nieto-a-la-uif-jeremias-zuniga/>

4.-Kamel Nacif promueve otro amparo contra investigación de la UIF



El empresario textilero Kamel Nacif Borge, promovió un nuevo juicio de amparo, contra la investigación que inició la Fiscalía General de la República (FGR), tras la denuncia que presentó la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

En su demanda que interpuso en el Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en Ciudad de México reclamó "el retardo en la impartición de justicia, relacionado con la integración y determinación de la carpeta de investigación FED/SEIDF/UEIDFF- CDMX/0001148/202 que inició la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales".

Por ello señaló que las autoridades no le han permitido tener acceso a la carpeta de investigación y que han sido omisas en citarlo para que conozca los hechos que se le imputan.

Sin embargo, el juez Augusto Octavio Mejía Ojeda, todavía admite a trámite el juicio de amparo, ya que le advirtió a Nacif Borge para que, en plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación, señale de forma clara y precisa qué acto o actos desea reclamar al titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales.

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/kamel-nacif-promueve-otro-amparo-contrainvestigaci-c3-b3n-de-la-uif/ar-AAQvEIR?ocid=BingNewsSearch>

5.-Santiago Nieto bloqueó 339 Millones de Dólares en Lavado de Dinero (Nota de Metapolítica)



Ciudad de México. - Durante los casi tres años que Santiago Nieto Castillo estuvo al frente de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consiguió bloquear más de 6 mil 500 millones de pesos, 339 millones de dólares y poco más de 16 mil euros a personas a las que se les detectó indicios de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo.

De acuerdo con distintos reportes emitidos por la UIF y presentaciones que el exfuncionario utilizó en distintas ponencias recientes, la cantidad de personas a las que se les bloqueó sus recursos en estos casi tres años fue superior a 6 mil, lo cual derivó en más de 40 mil cuentas financieras bloqueadas.

El 13 de diciembre de 2018, la Cámara de Diputados ratificó el nombramiento de Nieto Castillo al frente de la UIF, luego de un cambio a la reglamentación que obligó a la Cámara Baja a aprobar nombramientos de funcionarios de la Secretaría de Hacienda.

Nieto Castillo colocó a la UIF en un papel protagónico a partir de entonces, ya que esta instancia había tenido un perfil más bajo durante las administraciones de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

<https://julioastillero.com/santiago-nieto-bloqueo-339-millones-de-dolares-en-lavado-de-dinero/>

6.- ¡Alerta! si una empresa hace esto, podría estar Lavando Dinero

A través del lavado de dinero, las organizaciones delictivas introducen a la economía del país recursos de procedencia ilícita



Guanajuato. - El **lavado de dinero** es un **delito** que los **delincuentes** usan para **encubrir** la **procedencia** de su **fortuna**, la forma más común de **lavado de dinero** es mediante el uso de **empresas fantasma**.

Aunque puede parecer complicado identificar si una **compañía** lo está haciendo o no, la **Fiscalía General** de la **República** delegación **Guanajuato** dispuso una **guía** con **claves** para saber si una **empresa** está cometiendo este **delito**.

- **Empresas** recién **creadas**: las **empresas** que no llevan mucho tiempo de haberse inaugurado, pero realizan **operaciones** con grandes **cantidades** de **dinero**.

- Tienen un **giro comercial** diferente al que se dedican: si la **empresa** ofrece un tipo de **servicios** diferente al que **registró** cuando fue creada.

- Giros **mercantiles** diversos: **Empresas** con giros **mercantiles** diversos, tienen los mismos **representantes legales** o **accionistas**, que usualmente son jóvenes.

<https://guanajuato.lasillarota.com/estados/alerta-si-una-empresa-hace-esto-podria-estar-lavando-dinero-/580181>

7.-Profesor de Miami solicita sentencia leve en caso de Lavado de Dinero en Venezuela

NUEVA YORK, 10 nov (Reuters) - Un profesor de la Universidad de Miami que se declaró culpable de cargos de ayudar a lavar fondos de Venezuela en nombre del empresario Alex Saab solicitó una sentencia menor, citando su mala salud y avanzada edad, según muestran los registros judiciales.

Bruce Bagley, quien estudió el tema del narcotráfico y el crimen organizado en América Latina como académico, fue arrestado en noviembre de 2019 por cargos de haber recibido 2.5 millones de dólares en depósitos de cuentas bancarias en Suiza y los Emiratos Árabes Unidos que fueron desfalcados de Venezuela, y que retuvo una comisión.

Los fiscales federales de Manhattan dijeron en una presentación judicial el martes por la noche que esos fondos provenían de compañías extranjeras controladas por Saab, un empresario colombiano cercano al presidente venezolano Nicolás Maduro, que fue extraditado a Miami el mes pasado por cargos de lavado de dinero.

Bagley, de 75 años, se declaró culpable en junio del año pasado. Sus abogados solicitaron en una presentación del martes por la noche que fuera sentenciado a tiempo cumplido. "Es totalmente razonable predecir que nunca será un reincidente", escribieron sus abogados.

Los fiscales dijeron que Bagley debería ser encarcelado, argumentando que no ha mostrado "serios remordimientos", sin embargo, recomendaron una sentencia por debajo de la prevista de 46 a 57 meses. La audiencia de sentencia está programada para el 16 de noviembre.

Los abogados de Saab han dicho que se declarará inocente de los cargos presentados por Estados Unidos y argumentan que Saab era un diplomático venezolano con derecho a inmunidad.

<https://www.infobae.com/america/agencias/2021/11/10/profesor-de-miami-solicita-sentencia-leve-en-caso-de-lavado-de-dinero-en-venezuela/>

8.-Eliminan una orden de aprehensión contra esposa de Lozoya por Defraudación Fiscal



Aunque inicialmente se giraron dos órdenes de aprehensión contra Marielle Helene Eckes, esposa de Lozoya, una de ellas se retiró, pero no se sabe bajo qué motivos.

Emilio Lozoya, ex director de Pemex, actualmente se encuentra en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México en prisión preventiva.

Esto se debe a que la semana pasada la Fiscalía, la Unidad de Inteligencia Financiera y Pemex solicitaron la prisión preventiva argumentando que existe un real riesgo de fuga. Actualmente, Lozoya se encuentra en prisión por el caso de los sobornos de Odebrecht.

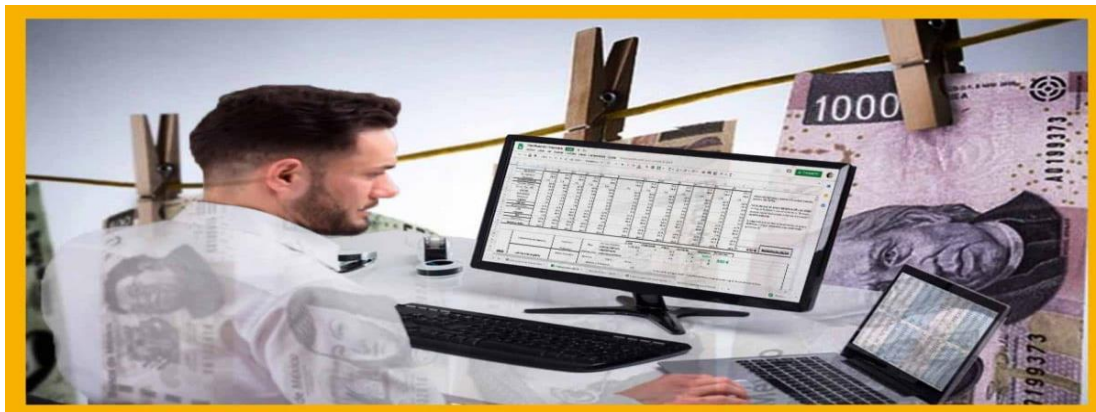
Sin embargo, también se pedirá prisión preventiva por el otro caso contra Lozoya; es decir, por el presunto fraude en la adquisición de la planta Agronitrogenados.

Esposa de Lozoya libra una acusación

Marielle Helene Eckes, esposa de Lozoya, también se ha visto implicada en las acusaciones. Como reporta *REFORMA*, actualmente tiene librada una ficha roja de la Interpol por dos órdenes de aprehensión giradas en México.

<https://www.elcontribuyente.mx/2021/11/eliminan-una-orden-de-aprehension-contr-esposa-de-lozoya-por-defraudacion-fiscal/>

9.-Contadores que Administren recursos de sus clientes deben presentar Avisos Antilavado



Los profesionales de la contabilidad deberán darse de alta en el padrón de personas que realizan actividades vulnerables.

El artículo 17 de la ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita (ley antilavado) establece las actividades que se consideran vulnerables en materia de lavado de dinero, y por las cuales es necesario presentar avisos a la autoridad.

De acuerdo con un artículo publicado por fiscalía, entre las distintas actividades vulnerables ahí enlistadas, se encuentra la siguiente:

XI. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN QUE MEDIE RELACIÓN LABORAL CON EL CLIENTE RESPECTIVO, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SE PREPARE PARA UN CLIENTE O SE LLEVEN A CABO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CLIENTE ciertas operaciones ahí enlistadas.

Entre las operaciones enlistadas, que se llevan a cabo en nombre del cliente, se encuentra las siguientes:

- la administración y manejo de recursos, valores o cualquier otro activo de sus clientes.
- el manejo de cuentas bancarias, de ahorro o de valores.

<https://www.elcontribuyente.mx/2021/11/contadores-que-administren-recursos-de-sus-clientes-deben-presentar-avisos-antilavado/>

10.-Una denuncia por Lavado de Dinero y Fraude contra los Jenkins destaca entre los pendientes heredados por Santiago Nieto en la UIF

Una denuncia por lavado de dinero, fraude, evasión fiscal y triangulación de recursos por presentarse en la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de la familia Jenkins, se encuentra entre los pendientes más relevantes que Santiago Nieto, ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) heredó a su sucesor Pablo Gómez.

La información recabada por la UIF de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) da cuenta de movimientos financieros irregulares por parte de los Jenkins que coinciden con una denuncia previa que la FGR ya tiene y por la que en marzo giró órdenes de aprehensión en contra de los mismos.

Así lo consignaron diarios nacionales, los cuales citaron a funcionarios de la UIF como fuente de información, pues estos corroboraron que la indagatoria en contra de dicha familia es una de las más relevantes que fue notificada por Nieto a Gómez.

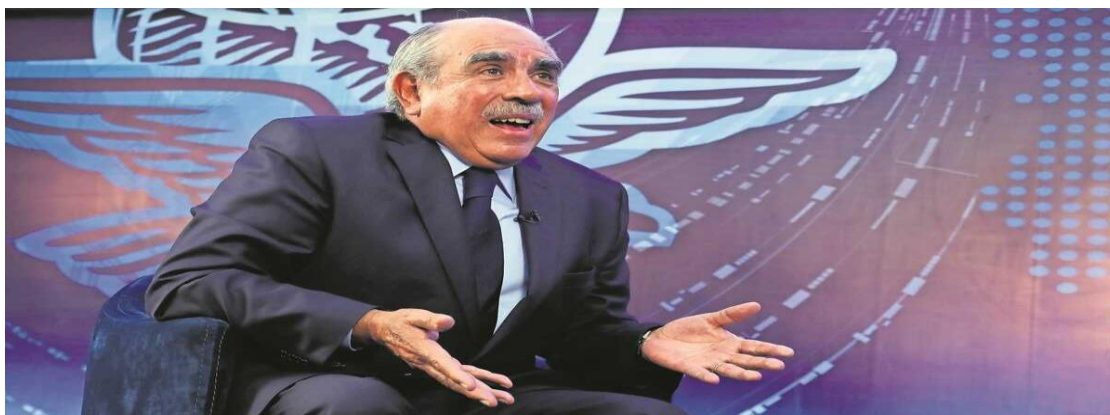
Hay que recordar que Santiago Nieto –quien esta semana renunció como titular de esa instancia– anunció en agosto que la Unidad iniciaría una investigación sobre las finanzas de la Fundación Mary Street Jenkins que a su vez está a cargo de la Fundación de las Américas Puebla (UDLAP) ante el conflicto legal que existe en torno a la casa de estudios.

Nieto dio a conocer la indagatoria, una vez que el presidente Andrés Manuel López Obrador también se refirió al tema y se pronunció por aclarar la situación en torno a la UDLAP.

“Vamos a pedirle a Santiago Nieto que nos ayude haciendo un trabajo de investigación y nos presente una recomendación y a partir de eso actuamos”, comentó el mandatario durante una de sus conferencias de prensa.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/denuncia-por-lavado-de-dinero-y-fraude-contra-los-jenkins/>

11.-"Nadie me ha hecho nada como para vengarme", Pablo Gómez, titular de la UIF



El nuevo titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Pablo Gómez Álvarez, criticó a sus opositores quienes han advertido riesgos de venganzas políticas y uso faccioso de ese organismo. En entrevista con EL UNIVERSAL calificó a esas voces de "tontas", y dijo que nadie le ha hecho nada como para vengarse.

Aseguró además que la UIF seguirá siendo un instrumento de lucha contra el Estado corrupto que en México se estableció como algo permanente y sistemático.

También descartó buscar reformas a la ley para darle dientes o capacidades persecutorias a la UIF, como lo venía solicitando Santiago Nieto Castillo, pero adelantó que buscará que la legislación se adecue a las normas internacionales en materia de prevención de lavado de dinero.

UIF no es entidad parcial ni imparcial: Pablo Gómez

¿Cómo llega al nuevo cargo, se siente contento?

—Estoy cumpliendo una tarea política, yo formo parte de la nueva fuerza gobernante del país y hay que hacerlo, es una tarea que yo no solicité desde luego, pero consideraron que podía realizarla y creo que la puedo realizar, no es algo muy grato, pero hay que llevarla a cabo

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/nadie-me-ha-hecho-nada-como-para-vengarme-pablo-gomez-nuevo-titular-de-la-uif>.

12.-97% de acusados por Lavado de Dinero en México son declarados inocentes

Esa estadística refiere que el ministerio público no tuvo la capacidad de buscar indicios fundados para efectos de acreditar la culpabilidad más allá de toda duda razonable, señalaron expertos durante el II Congreso Internacional Virtual de Derecho Penal

En México, 97 por ciento de quienes han sido acusados por el delito de lavado de dinero son declarados inocentes en la sentencia que decide el proceso penal, y sólo tres por ciento sancionados. Esa estadística refiere que el ministerio público no tuvo la capacidad de buscar indicios fundados para efectos de acreditar la culpabilidad más allá de toda duda razonable, señalaron expertos durante el [II Congreso Internacional Virtual de Derecho Penal](#). [Carlos Daza Gómez](#). *In memoriam*.

Los acusados son declarados inocentes en la sentencia, pero habiendo sido privados de su libertad durante un periodo de hasta dos años, precisó el académico de la Facultad de Derecho (FD), Luis Gerardo del Valle Torres.

Durante la mesa “Prevención del lavado de dinero”, el universitario se preguntó si existe violación a derechos humanos, al debido proceso en relación con el tratamiento que se le proporciona a este ilícito en nuestro país; si hay vulneración al principio de presunción de inocencia al invertir la carga de la prueba a quien es acusado en la materia, para que tenga que acreditar el origen de sus recursos y bienes, toda vez que la autoridad debe ser la encargada de perseguir el delito es la que debe demostrar la ilicitud de los recursos y su ilegítimo origen, su ilegalidad

En torno a este delito, la magistrada presidenta del Quinto Tribunal Colegiado en materia Penal del Primer Circuito, Lorena Josefina Pérez Romo, consideró que no sólo se habla de dinero, sino de bienes de cualquier naturaleza, incluso intangibles, como las acciones y certificados. En el contexto mundial, recordó, México suscribió la Convención de Palermo cuyo propósito es la cooperación para prevenir y combatir eficazmente la delincuencia transnacional, entre otros.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2021/11/14/97-de-acusados-por-lavado-de-dinero-en-mexico-son-declarados-inocentes/>

Boletín Elaborado por:

C.P.C., P.C.F.I. P.C.PL.D Silvia Rosa Matus de la Cruz (Socia del área de PLD)